



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G3-0026/08/21

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2476/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de agosto de 2021

VIVERO AGROFORESTAL ARBORVITAE DEL SURESTE S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Agosto de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0666/21 de fecha 01 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Rancho Paso Copal, Ocozocoautla de Espinosa, G-07-061-PAS-003/21, Semillas, <i>Tabebuia rosea</i> , (Matilshuate), 0.270 Kilogramos de semilla	1	1	1	23849353	23849353
P.P. Rancho Paso Copal, Ocozocoautla de Espinosa, G-07-061-PAS-003/21, Semillas, <i>Swietenia humilis</i> , (Caobilla), 0.104 Kilogramos de semilla	1	2	2	23849354	23849354
P.P. Rancho Paso Copal, Ocozocoautla de Espinosa, G-07-061-PAS-003/21, Semillas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 6.000 Kilogramos de semilla	1	3	3	23849355	23849355
P.P. Rancho Paso Copal, Ocozocoautla de Espinosa, G-07-061-PAS-003/21, Semillas, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 0.150 Kilogramos de semilla	1	4	4	23849356	23849356

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Agosto de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

C. MARIÇELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

VALIDACIÓN #1 Para seguimiento indicar bitácora 07/G3-0026/08/21

MAYAO/CASL/aso

